

República Árabe Siria

Ministerio de Información

El Ministerio de Información de la República Árabe Siria les saluda atentamente, y adjunta con esta carta la Declaración del Gobierno de Siria en el que fueron aprobados los mecanismos y los pasos ejecutivos del Programa Político que fue lanzado por el Presidente de la República, Bashar al-Assad, en su discurso pronunciado el día 6 de enero de 2013, en aras de resolver la crisis en Siria.

Esperemos que circulen este Programa Político a todos los interesados en el cuerpo político, diplomático y mediática, para que se familiaricen con los detalles de la iniciativa siria encaminada a solucionar la crisis política, bajo dirección siria y con la participación de todos los sirios que tienen fe en un mejor futuro para su país.

Atentamente...

Ministerio de Información

Declaración del Gobierno sobre la aplicación del Programa Político para solucionar la crisis

Conforme al encomendamiento del presidente de la República Árabe Siria al Gobierno para la determinación de los mecanismos y las medidas ejecutivas del Programa Político encaminado a resolver la crisis en Siria, el Consejo de Ministros anunció en sus dos reuniones extraordinarias celebradas los días 8 y 9 de enero del año en curso, anunció lo siguiente:

1. La aprobación del Programa Ejecutivo para resolver la crisis (adjunto a esta Declaración), el cual especifica las misiones que realizará el Gobierno hasta que se apruebe la Carta Nacional por parte del pueblo, después de que esa última sea consensuada en la Conferencia del Dialogo Nacional, de manera que garantice el pluralismo político, los principios básicos relativos a la conservación de la soberanía de Siria y la seguridad e integridad de su territorio y la unidad de su pueblo, así como el rechazo a la injerencia extranjera y el repudio a la violencia y al terrorismo en todas sus formas.
2. La formación de un equipo ministerial de acción presidido por el Primer Ministro y con la membrecía de:
 - El Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos.
 - El ministro de Transporte.
 - El ministro de Información.
 - El ministro de Industria.
 - El ministro de Justicia.
 - El ministro de Estado para Reconciliación Nacional.
 - El ministro de Estado para la Media Luna Roja.
 - El ministro de Estado para Asuntos de la Asamblea del Pueblo.

El mencionado equipo se encarga de llevar a cabo los puntos del Programa Político de los cuales fue encargado el Gobierno y que están mencionados en el Programa Político adjunto.

3. Dirigir llamamiento a los países y actores regionales e internacionales que tienen influencia sobre los grupos armados, para que dejen de financiar, armar y albergar a esos grupos, y exigir a esos últimos que detengan la violencia en todas sus formas, lo cual garantizaría el fin del baño del sangre y la conservación de la unidad, soberanía e independencia de la patria, y facilitaría el retorno de los sirios que fueron obligados a abandonar sus casas debido a los incidentes que está presenciando el país... Al comprometerse los grupos armados y sus avales con el cese de la violencia y de todas operaciones de suministro logístico militar, se detienen todas las operaciones militares sobre el territorio de la República Árabe Siria, pero el Ejército y las



Fuerzas Armadas se reservan el derecho a defenderse y a proteger a los ciudadanos y a las propiedades públicas y privadas.

4. Dirigir un llamado a la comunidad internacional con todos sus órganos y Estados, para que respalden la solución política a la crisis en Siria y contribuyan a la luchar contra el terrorismo en todas sus formas, así como comprometerse con el cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la ONU, en particular las resoluciones que imponen un embargo sobre el suministro de armas a los grupos terroristas y el cese del apoyo financiero, político y mediático a los mismos.
5. Encomendar al Ministerio de Exteriores y Emigrantes con establecer contactos a nivel regional e internacional, para elucidar esta iniciativa y exhortar su apoyo, así como deliberar sobre el mecanismo de su aplicación para supervisar la ejecución de lo mencionado anteriormente, en particular controlar las fronteras; tomando en cuenta que la Iniciativa se basó en los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional y la Declaración de Ginebra alcanzada en la fecha de 30-6-2012.
6. Encargar a los comités gubernamentales especializados con sostener intensas reuniones para agilizar la implementación de los planes de emergencia necesarios para tratar los impactos resultantes de los incidentes, tales como la reparación de las averías provocadas por los actos terroristas y de sabotaje contra las instalaciones, y la rehabilitación de la infraestructura de los sectores de energía eléctrica, del agua y de otros sectores, además de la proporción de los materiales básicos para el consumo, la lucha contra el monopolio, el control sobre la situación económica, la indemnización a los ciudadanos afectados por los incidentes y dar solución a la situación de los sirios desalojados dentro y afuera de Siria.
7. Encomendar al Comité Superior de Socorro con la proporción de ayudas humanitarias y facilitar la llegada de las mismas a los damnificados, en cooperación con los actores civiles, las Organizaciones No Gubernamentales y los órganos internacionales pertinentes, dentro y afuera de Siria.
8. Encargar al Ministerio de Estado para Asuntos de Reconciliación Internacional que conceda apoyo a las iniciativas nacionales que fueron lanzadas en algunas provincias y generalizarlas en las demás gobernaciones del país.
9. Encomendar al Ministerio de Justicia a que coordine con las autoridades competentes para la adopción de las medidas necesarias que agilicen los procedimientos de remisión de casos a la justicia, fallar sentencia en los casos pendientes relativos a los actuales incidentes, poner en libertad a los detenidos



que no se ha probado su culpabilidad y regular la situación de quienes se entregan con sus armas a los 6rganos competentes.

10. Dirigir un llamamiento a la oposici6n nacional tanto dentro como afuera de Siria, y a todos los partidos, dirigencias, corrientes pol6ticas y dem6s componentes de la sociedad siria, para que se impliquen en di6logos abiertos encaminados a efectuar los preparativos necesarios junto al equipo gubernamental, para la celebraci6n de la Conferencia del Di6logo Nacional, despu6s de concederse el gobierno las suficientes garant6as a quienes deseen entrar y salir del pa6s sin atentar en su contra.
11. Efectuar todo lo requerido para la celebraci6n de la Conferencia del Di6logo Nacional que tiene por objetivo la redacci6n de la Carta Nacional que enmarca los par6metros del sistema constitucional y judicial, y los perfiles pol6ticos y econ6micos del Estado.
12. Al aprobar el pueblo la Carta Nacional mediante un refer6ndum general, se finaliza la misi6n del actual gobierno y se formar6 un gobierno ampliado con amplias facultades ejecutivas en conformidad con las disposiciones de la Carta Magna, el cual representa a todos los componentes de la sociedad siria y se encarga de la formaci6n de una Asamblea Constituyente que redacte un nuevo proyecto de Constituci6n, en aplicaci6n a lo acordado en la Conferencia de Di6logo Nacional. A continuaci6n, ese proyecto de Constituci6n ser6 sometido a un refer6ndum popular para aprobarlo. Seguidamente, el Gobierno aprueba las leyes consensuadas en la Conferencia de Dialogo para promulgarlas definitivamente acorde con la Nueva Constituci6n. De igual manera, el gobierno celebra elecciones parlamentarias de acuerdo con la nueva ley electoral, siguen dichas elecciones la formaci6n de un nuevo Gabinete, la celebraci6n de una Conferencia de Reconciliaci6n Nacional y la emisi6n de una amnist6a general por los delitos perpetrados durante los incidentes, reservando los derechos civiles de las v6ctimas.

El Gabinete exhorta al gran pueblo sirio en todos sus componentes, a apoyar este programa y contribuir seriamente a realizarlo para salvar la Patria, conservar sus recursos y protegerla de los peligros que la asechan.



Programa político para resolver la crisis

Basándose en los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Declaración de Ginebra de fecha 30-06-2012, y que todos enfatizan en el mantenimiento de la soberanía e independencia de los Estados y su unidad e integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y partiéndose de la necesidad del diálogo entre los hijos de Siria bajo un liderazgo sirio, y para trazar el futuro político de la democracia siria basada en el pluralismo político, y con el fin de crear un entorno seguro y estable basado en el cese de todas las formas de violencia, el programa político para resolver la crisis en Siria será acorde a lo siguiente:

Primero: fase preparatoria

1. Todos los países y actores regionales e internacionales se comprometen a dejar de financiar, armar y albergar a los grupos armados.
2. Todos los grupos armados se comprometen con el cese de la violencia en todas sus formas.
3. El Ejército y las Fuerzas Armadas se comprometen a detener todas las operaciones militares, sin embargo se reservan el derecho a defenderse y a proteger a los ciudadanos y a las propiedades públicas y privadas.
4. Alcanzar un mecanismo para constatar de que todos los bandos se comprometan con el cese de la violencia y controlar la frontera.
5. Facilitar la llegada de ayudas humanitarias a las personas afectadas.
6. Iniciar la rehabilitación de la infraestructura e indemnizar a los ciudadanos afectados.
7. Ofrecer las garantías necesarias a los ciudadanos sirios quienes abandonaron el país a causa de los sucesos y facilitar su retorno a través de los pasos fronterizos.
8. Garantizar la entrada, estancia y salida segura de todos los bandos de la oposición que visitarán Siria con vistas de participar en la Conferencia del Dialogo Nacional.
9. Encargar al Ministerio de Justicia para que coordine con las autoridades competentes y adoptar las medidas necesarias para agilizar los procedimientos de remisión de los casos a la justicia, fallar sentencia en



los casos pendientes ante la justicia a raíz de los acontecimientos, poner en libertad a los detenidos que no se ha probado su culpabilidad y regular la situación jurídica de quienes se entregan junto con sus armas a los órganos competentes.

10. El Gabinete establecerá intensos contactos con la oposición nacional, con todos los partidos y fuerzas políticas, con las ONG y con los organismos sociales, religiosos y económicos para iniciar diálogos abiertos en preparación a la celebración de la Conferencia Nacional del Dialogo.

Segunda fase: La transición que inicia al terminar la fase preparatoria y dispone de lo siguiente:

1. El Gobierno convoca a efectuar un diálogo nacional integral que tiene el objetivo de redactar una Carta Nacional que se basa en los siguientes puntos:
 - A. Aferrarse a la soberanía y a la seguridad e integridad del pueblo y del territorio de Siria.
 - B. Rechazar todas formas de injerencia extranjera en los asuntos internos de Siria.
 - C. Repudiar la violencia y el terrorismo en todas sus manifestaciones.
 - D. Trazar el futuro político de la Siria Democrática y acordar el sistema constitucional y judicial, y los perfiles políticos y económicos, a base del pluralismo político, la soberanía de la ley y el aferramiento a un estado civil, así como enfatizar en la igualdad entre los ciudadanos independientemente de su raza, religión y género humano, la libertad de expresión, el respeto a los derechos humanos, luchar contra la corrupción y desarrollar la administración, además de consensuar nuevas leyes relativas a los partidos, las elecciones, la administración local y los medios de comunicación, y se añade a los anterior todo lo acordado en la Conferencia.
2. Someter la Carta Nacional a un referéndum popular para aprobarla.
3. La formación de un Gobierno amplio que goza de facultades ejecutivas amplias y que representa a todos los espectros de la sociedad siria. Se le encarga a dicho Gobierno la formación de una Asamblea Constituyente que redacte un nuevo proyecto de Constitución, en aplicación a lo acordado en la Conferencia de Diálogo Nacional sobre el sistema constitucional y judicial, y los perfiles políticos y económicos de la Nueva Siria.
4. Al terminar la Asamblea Constituyente de su trabajo, el proyecto de la Carta Magna será sometido a un referéndum para que sea aprobado por parte del pueblo.
5. Tras la aprobación de la nueva Constitución, el Gobierno amplio procede a la aprobación de las leyes que se habían acordado en la Conferencia del



Diálogo como paso preparatorio para ser promulgadas acorde con la nueva Constitución.

6. La celebración de elecciones legislativas en conformidad con la nueva ley electoral y las disposiciones de la Constitución.

Tercero: fase tercera

1. Se forma un nuevo gobierno acorde a la nueva Constitución.
2. La celebración de la Conferencia de Reconciliación Nacional para consolidar la cohesión entre los ciudadanos sirios, partiendo de los principios morales y nacionales que se resaltan en el ciudadano sirio.
3. La emisión de una amnistía general a los delitos perpetrados durante los sucesos, poner en libertad a los que fueron detenidos a su raíz y dejar de perseguir a ninguno de los ciudadanos a causa de esos incidentes; se lo anterior se cumple reservando los derechos civiles de los ciudadanos víctimas de estos delitos.
4. Completar y agilizar la rehabilitación de la infraestructura y la reconstrucción, e indemnizar a los ciudadanos afectados por los sucesos.

